

Acuerdo de 17 de junio de 1852 nombrando Prefecto del Mediodía al Sr. don José María Hurtado.

El Gobierno—Teniendo en consideración que los Sres. don Pedro Hurtado y don Rafael Morales Prefectos de los Departamentos Meridional y Setentrional de Matagalpa son electos Diputados propietarios para la A. J. C.: que por acuerdo de este día se les manda intimar su marcha á la ciudad de Tegucigalpa; y que es necesario subrogar en estos destinos personas de aptitud, honradez y buen concepto público: en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Nómbrase Prefecto del Departamento Meridional al Sr. don José María Hurtado con el sueldo de lei.

2.º Nómbrase Prefecto del Departamento Setentrional de Matagalpa al Sr. don Perfecto Altamirano con el sueldo de lei.

3.º Estos nombramientos se pasarán á la Cámara del Senado para su confirmacion.

4.º Comuníquese á quienes corresponda.
Managua, junio 17 de 1852—Pineda.